



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

*Aprobación inicial del expediente de modificaciones presupuestarias
números dos y tres para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente sendos expedientes de modificaciones presupuestarias números 2 y 3 para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villalmanzo, a 4 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Ortega García